OFERTA GENÉRICA AL SEXPE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA EL CENTRO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DE MONTAÑA (CAEM) PERTENECIENTE AL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)

Objeto y ámbito temporal

El objeto de la presente convocatoria es la selección de personal no permanente para su contratación temporal de personal de la categoría de **INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA**, destinado a la ejecución del proyecto de carácter temporal ***"PCI2025-163153. ALL FACTS****: Agroecology Living Labs for accelerating transition"* para el Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (**CAEM**) perteneciente al Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)

Conforme a lo establecido en el Decreto 6/2025 de 11 de febrero por el que se aprueban los Estatutos del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, CICYTEX es un ente de Derecho Público, creado mediante la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, con personalidad jurídica diferenciada, plena capacidad de obrar en el ejercicio de las competencias atribuidas y dotado de patrimonio propio y de autonomía funcional y de gestión. Se establece en el citado Decreto, la competencia para la convocatoria y resolución de los procedimientos de selección, pudiendo, utilizar para la selección el Servicio Público de Empleo de Extremadura.

Esta oferta se publica para cubrir las necesidades de personal temporal, no estando a tiempo de articular de forma inmediata ningún otro procedimiento de selección, que permitiera atender las necesidades planteadas

La cobertura temporal de este puesto es necesaria para la ejecución del proyecto que a continuación se detalla y en el centro relacionado perteneciente a CICYTEX:

- **Número de puestos a cubrir**: 1
- **Tipo de personal:** Laboral temporal
- **Grupo/Categoría:** II/ TITULADO DE GRADO MEDIO
- **Especialidad:** Ingeniería Técnica Agrícola.
- **Titulación requerida:** Título de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola o Grado correspondiente que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

- **Características de la plaza:** Nivel: 20; Complemento Específico: H.2
- **Localidad:** Plasencia (Cáceres)
- **Centro de Trabajo:** Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM), sito en la localidad de Plasencia (Cáceres), Avda. España nº 43 y C.P. 10600.
- **Duración:** Desde la fecha de contratación **hasta el 4 de enero de 2028** (sin perjuicio de las prórrogas que puedan realizarse según la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la vigencia de este, y sin que en ningún caso pueda extenderse su vigencia más allá de la fecha prevista para la finalización del mismo).
- **Proyecto:** ***"****PCI2025-163153. ALL FACTS: Agroecology Living Labs for accelerating transition".*

Requisitos de los aspirantes

Las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrá ser admitido, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho. Igualmente, los descendientes de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de los del cónyuge de éstos siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún año o mayores de dicha edad dependientes. Por otra parte, podrán ser admitidas también las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Asimismo, los extranjeros con residencia legal en España, debiendo aportar éstos el correspondiente permiso de residencia, temporal o permanente, conforme a la normativa de extranjería. Todos los que no sean de nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Poseer el título de **Ingeniero/a Técnico/a Agrícola** o Grado correspondiente que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

d) Tener cumplidos16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a la Categoría/Especialidad a la que aspira o para ejercer funciones similares a ella. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Nivel oficial acreditado de INGLÉS B2 o superior.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Cofinanciado por la Unión Europea
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial serán admitidas en igualdad de condiciones con las demás personas aspirantes, siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo al que se aspira.

Todos los requisitos anteriormente expuestos deberán cumplirse por cada una de las personas aspirantes a la fecha de formalización del nombramiento y mantenerse durante toda su vigencia. Lo contrario será causa de extinción del nombramiento.

Baremo de méritos

MÉRITOS:

- Máster en Agricultura Ecológica o equivalente. (5 puntos).

- Formación en Agricultura Ecológica: los cursos relacionados se valorarán con 1 punto por cada 10 horas certificadas de formación. (máximo 5 puntos).

Para la acreditación de estos méritos se deberá presentar copia de la titulación original autentica o aportarse copia junto con verificación de títulos universitarios obtenida a través del siguiente enlace https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/home.htm que da autenticidad a la titulación. También se podrá acreditar mediante copia autenticada del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición del título valorable como mérito.

En caso de que los aspirantes obtengan la misma puntuación, se acudirá para su desempate al orden alfabético, aplicando en primer lugar la letra "Ñ" de acuerdo con el sorteo celebrado el día 5 de marzo de 2026, para establecer el orden de actuación de los aspirantes en todas aquellas pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2026 y para las pruebas para la constitución de listas de espera específicas que se convoquen, en las que sea necesario la ordenación de los mismos y el orden de prelación de los aspirantes en caso de empate, en todas las listas de espera, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2026 como de aquellas que específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso

Aportación de documentación

Los/as interesados/as en tomar parte en el proceso de selección formularan su solicitud telemáticamente a través del formulario de ofertas en difusión de la página web de SEXPE: **https://sexpeemplea.juntaex.es/OfertasOrientacion/** entre **el 03 de noviembre de 2026 y el 08 de noviembre de 2026 a las 00:01.**

La documentación que debe aportarse por las personas aspirantes es la siguiente:

- Titulaciones y **nivel B2** de inglés acreditado (autenticadas o junto con la verificación de títulos universitarios de la Carpeta Ciudadana).
- Documentación acreditativa de méritos baremables, en su caso.

La documentación deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: **seyco.cicytex@juntaex.es**

Todos los inscritos en la oferta deberán aportar, para poder ser valorados, la documentación requerida en el plazo establecido para la formalización de la solicitud. NO SE VALARORÁN aquellas candidaturas en los que el candidato/a sólo se inscriba en la misma.

Formalización de los contratos y nombramiento.

Una vez formalizado el nombramiento para el referido puesto de trabajo, decaerá cualquier derecho que, en su caso, pudiera corresponder al resto de personas aspirantes remitidas por el SEXPE, salvo autorización expresa en contrario de la Dirección General de la Función Pública.

Recibido desde el SEXPE el listado, en el que se incluirán los datos personales y de contacto, de aquellos aspirantes inscritos en la oferta, se procederá por el CICYTEX a realizar la baremación. Una vez finalizada la baremación en función de la documentación recibida por CICYTEX se comunicará con la persona que ocupe el primer lugar del listado según el orden en la baremación.

Los llamamientos de los candidatos preseleccionados se efectuarán mediante localización telefónica según los datos facilitados en la solicitud del aspirante. Si intentada la localización, la llamada fuera atendida por persona distinta o se hubiere dejado mensaje en el contestador, se esperará un periodo máximo de 60 minutos para que el interesado responda al llamamiento efectuado. Transcurrido ese plazo sin respuesta del aspirante se procederá al llamamiento del siguiente candidato y así sucesivamente.

DATOS DE CONTACTO:

CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)
SERVICIO DE PERSONAL
Ctra. A-V, Km372, 06187 Guadajira (Badajoz)